

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA  
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO  
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL  
ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Yo, ALVARO PAEZ SANCHEZ, actuando en calidad de Representante Legal de Fundación Nuevo Amanecer identificada con NIT 807.003.053-1

**CERTIFICO:**

1. Que esta Entidad actuó hasta el año 2020 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2020 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2020 se presentará la declaración de renta antes de la fecha estipulada por la DIAN.

  
\_\_\_\_\_  
~~ALVARO PAEZ SANCHEZ~~  
Cédula 88.288.779

San José de Cúcuta, 19 de marzo de 2021